

*Organización del Fútbol del Interior*  
*O.F.I.*

## COMUNICADO

Se recuerda a los Sectores que participarán en la  
3<sup>a</sup> Copa Nacional de Selecciones  
que el 59<sup>o</sup> Congreso Ordinario de OFI  
aprobó una ponencia por la que se dispuso que:

“ Son jugadores hábiles aquellos que pertenezcan  
reglamentariamente y estén habilitados para actuar  
en los Sectores de cada Departamento  
al 31 de Octubre de cada año.”

No estarán comprendidos aquellos jugadores cedidos  
en préstamo, los que tendrán la opción de hacerlo por  
su Sector de origen ó de destino”.

Por el Consejo Ejecutivo y por su orden:

Sra. Martha Costoya Capote  
Secretaria Ejecutiva